**Orden del Día de la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**26 de diciembre del año 2018.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al expediente formado con el oficio enviado por el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, la designación de tres Magistrados Numerarios y dos Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**8.-** Toma de protesta de tres Magistrados Numerarios y dos Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11 HORAS, CON 35 MINUTOS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VÁLIDO LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TRATARAN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, PARA INCLUIR UN PRONUNCIAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTORNO AL ASESINATO DE LA ALCALDESA DE JUÁREZ, COAHUILA, GABRIELA KOBEL LARA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 196; Y EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO, ADICIONANDO A LA VEZ UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CON RELACIÓN A LA VOTACIÓN RESPECTO A ADICIÓN O REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**6.-** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE IMPEDIR INTERPRETACIONES QUE VULNEREN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**7.-** SE HIZO NA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PARA REFORMAR Y ACCIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CON EL OBJETODE AGREGAR AL CAPÍTULO SEXTO DE DELITOS SEXUALES EL DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**8.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE EDUCACIÓN CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, A FIN DE ESTABLECER EL ENOTURISMO COMO PARTE DEL TURISMO DE NATURALEZA SUSTENTABLE, Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CON EL OBJETO QUE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEAN AMPLIADAS Y DIRIGIDAS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCAPACES QUE VIVEN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA VIOLENCIA HACIA SU MADRE O LA FIGURA FEMENINA QUE DESEMPEÑA DICHO ROL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**10.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 19 Y SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, RESPECTO A QUE LOS ÓRGANOS EJECUTORES DE OBRA PÚBLICA CONSERVEN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INTEGRACIÓN, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA LECTURA Y TRÁMITE DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**13.-**SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORICEN LA FIRMA DE CONVENIOS CON OS CIUDADANOS, PARA QUE PUEDAN ACCEDER AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN PARCIALIDADES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LA CFE, INTERVENGA ANTE LA EMPRESA ENEL GREEN, PARA QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LOS ADEUDOS QUE DICHA EMPRESA TIENE CON PROVEEDORES LOCALES”, QUE PRESENTÓ EL EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, A QUE MANEJEN DE FORMA RESPONSABLE Y RESPETUOSA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA DESAPARICIÓN Y FEMINICIDIO DE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO POR PARTE DE LA ALCALDESA ANA ISABEL DURÁN PIÑA, JOSÉ ÁNGEL GALLEGOS BARBOSA, DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA, JOSÉ LUIS FERNIZA GARZA, TESORERO MUNICIPAL, JESÚS PERALES HERRERA, CONTRALOR MUNICIPAL Y GUADALUPE TORRES MORALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, TODOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS POR DIVERSOS ACTOS IRREGULARES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO, ASÍ COMO DE MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO EN EL HOSPITAL GENERAL AMPARO PAPE BENAVIDES DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE DISEÑAR UN PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN DEL SUICIDIOS Y PROBLEMAS DE VIOLENCIA DESDE EL SISTEMA EDUCATIVA ESTATAL DENTRO DE LAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS PÚBLICAS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CON DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD, QUE PREVIO ACUERDO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, REALICEN UN ESTUDIO FORMAL Y OBJETIVO RESPECTO A CUANTOS ELEMENTOS POLICIACOS DE LA MINISTERIAL, FUERZA COAHUILA, O DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO POLICIAL DEL ESTADO, ESTÁN ASIGNADOS COMO ESCOLTAS DE FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS; CUANTOS VEHÍCULOS SE DESTINAN PARA ESE MOTIVO, ASÍ COMO CUÁL ES EL GASTO QUE SE EROGA POR ESAS FUNCIONES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO TORRES COFIÑO, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE EN EL SENTIDO QUE SE INCLUYERAN TAMBIÉN ALCALDES Y EXALCALDES, ASÍ COMO EL AGREGADO DEL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS QUE SE INCLUYERAN EMPRESARIOS Y PARTICULARES.

**AGENDA POLÍTICA:**

**20.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, “REFERENTE AL A PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MODELO DEL ÉXITO EN LOS AYUNTAMIENTOS”.

**21.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), “EN RELACIÓN AL PROYECTO DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR PARA FEDERALIZAR EL SECTOR DE SALUD PÚBLICA”.

**22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LO SUSCRIBEN ENTORNO AL ASESINATO DE LA ALCALDESA DE JUÁREZ, COAHUILA, GABRIELA KOBEL LARA.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DIÓ POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 38 MINUTOS DEL MISMO DÍA, INFORMANDO QUE LA OFICIALÍA MAYOR COMUNICARÍA LA FECHA EN QUE SE LLEVARÍA A CABO LA DECIMA NOVENA SESIÓN.

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.** | **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO .** |
| **SECRETARIO.** | **SECRETARIA.** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**26 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVA A LA REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), MEDIANTE LA CUAL PROPONE ELIMINAR LA PARTE RELATIVA AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA ACCEDER A UNA DIPUTACIÓN BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CON RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE PLANES TRANSVERSALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**3.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE EN LOS AYUNTAMIENTOS, LOS REGIDORES TENGAN LA FACULTAD DE PROPONER A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**4.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN EJEMPLAR DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**5.-** OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO A ESA SUBSECRETARIA, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA REMOVER LA GARITA UBICADA EN EL KILÓMETRO 53, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE COAHUILA, MISMA QUE SE ENCUENTRA INOPERANTE DESDE 2014.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**6.-** OFICIO DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN EL QUE SE ACORDÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR CONSIDERAR DE SU COMPETENCIA, EL OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PARA QUE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL AÑO 2020, SE ESTABLEZCAN METODOLOGÍAS IDÓNEAS PARA EL ADECUADO DIAGNÓSTICO DE LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO Y CON ELLO SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS ADECUADAS QUE PERMITAN UNA INCLUSIÓN EFICIENTE Y DESARROLLO PLENO PARA LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD A CADA TIPO DE DISCAPACIDAD, PARA EL EFECTO DE CONSIDERAR SU ADHESIÓN AL MISMO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**7.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, SE APROBÓ EL ACUERDO DE NO PAGAR LAS MENSUALIDADES DE ESTE AÑO DEL CONTRATO DE LUMINARIAS LED EFECTUADO EN EL AÑO 2017, YA QUE SE ENCUENTRA CON ANOMALÍAS Y DENUNCIAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**8.-** PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, DE LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA Y VILLA UNIÓN.

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**9.-** OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO LA SENTENCIA ELECTORAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN CONTRA DEL CANDIDATO Y ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, POR LA CONDUCTA DE USO INDEBIDO DE RECURSOS MUEBLES PROPIEDAD DEL CITADO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**10.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1171 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL QUE SE LE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO A CELEBRAR UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL E IRREVOCABLE, CON LA EMPRESA “NL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.”.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**11.-** OFICIOS DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO Y A UN ACUERDO DE COMISIÓN:

- QUE POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, C.P. ARMANDO PLATA, QUE, EN EL ACTO DE ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, PRESENTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA ADICIONAL, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: 1) LOS PORMENORES Y AL MENOS UNA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA ILEGAL CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE LA AUDITORÍA HA PRESENTADO HASTA LA FECHA; Y 2) UN INFORME EN EL MISMO SENTIDO Y TÉRMINOS QUE EL ANTERIOR, RELATIVO A LAS DENUNCIAS QUE LA AUDITORÍA PRESENTÓ EN RELACIÓN A LAS DENOMINADAS EMPRESAS FANTASMA O FANTASMAS, DETECTADAS EN EL AÑO 2016, INCLUYENDO LAS VERSIONES PÚBLICAS A ESAS DENUNCIAS.

- SOLICITE A LA AUDITORIA DE ESTADO APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE INCUMPLAN CON EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN E INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS A LA BREVEDAD POSIBLE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**12.-** OFICIO DEL TESORERO MUNICIPAL DE ACUÑA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA,QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”, CON OBJETO DE IMPEDIR QUE LA MAYORÍA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES SEAN EN EFECTIVO Y SE REALICEN MEDIANTE DEPÓSITO EN INSTITUCIONES BANCARIAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**13.-** ESCRITO SUSCRITO POR EL C. CÉSAR FLORES SOSA, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUINTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LA COMISIÓN DE HECHOS O DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SUPONEN LA PRESUNTA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CUSTODIA, APLICACIÓN O EJERCICIO REGULAR DE RECURSOS PÚBLICOS O SU DESVÍO PRESUNTAMENTE DELICTUOSOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**14.-** OFICIOS SUSCRITOS POR EL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, , MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, LA DESIGNACIÓN DE TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**15.-** OFICIO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DELAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, ANEXÁNDOSE DISCO COMPACTO CON DICHO INFORME

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos de la Entidad, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Autoricen la firma de convenios con los ciudadanos, para que puedan acceder al pago del impuesto predial en parcialidades”, planteado por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Comisión de Energía del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Intervengan para que la empresa Enel Green cumpla con los adeudos y compromisos adquiridos con los proveedores en el marco del proyecto para el cual fueron autorizados a desarrollar”, planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía General del Estado, el punto de acuerdo, en el que se le solicita que “Manejen de forma responsable y respetuosa la información derivada de la investigación relacionada con la desaparición y feminicidio de la alcaldesa del municipio de Juárez, Coahuila Gabriela Kobel Lara”, planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la CONAGUA, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Juicio Político y de Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal de esta Legislatura, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Investiguen y sancionen posibles actos de corrupción y enriquecimiento ilícito por parte de la alcaldesa Ana Isabel Durán Piña, José Ángel Gallegos Barbosa, Director del Sistema Municipal de Agua, José Luis Ferniza Garza, Tesorero Municipal, Jesús Perales Herrera, Contralor Municipal y Guadalupe Torres Morales, Director de Obras Públicas del Municipio, todos funcionarios de primer nivel del Municipio de San Pedro, Coahuila y demás servidores públicos involucrados por diversos actos irregulares”, planteado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Salud Federal y Estatal, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Lleven a cabo las acciones necesarias para resolver el desabasto de medicamento, así como de material y equipo médico en el Hospital General Amparo Pape de Benavides de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza”, planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Salud y de Educación del Estado, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Diseñen un protocolo de primeros auxilios psicológicos para la detección del suicidios y problemas de violencia desde el sistema educativa estatal dentro de las primarias, secundarias y preparatorias públicas”, planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, con del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Salud Federal y Estatal, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Realicen un estudio formal y objetivo respecto a cuantos elementos policiacos de la ministerial, Fuerza Coahuila, o de cualquier otro órgano policial del Estado, están asignados como escoltas de funcionarios o exfuncionarios públicos estatales o municipales, ciudadanos particulares y empresarios; cuantos vehículos se destinan para ese motivo, así como cuál es el gasto que se eroga por esas funciones”, planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.**

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al expediente formado con los oficios enviados por el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, la designación de tres Magistrados Numerarios y dos Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**R E S U L T A N D O**

**ÚNICO.-** Que con fecha 19 de diciembre del presente año, por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnaron a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, dos oficios del Ejecutivo del Estado, mediante los cuales se somete a la aprobación de este Congreso, la designación de los Licenciados Ulises Guadalupe Hernández Torres; Homero Ramos Gloria y Miguel Felipe Mery Ayup, como Magistrados Numerarios y a las CC. Gricelda Elizalde Castellanos y Lorena Ivonne Rodríguez Fernández, como Magistradas Supernumerarias, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que corresponde al Titular del Ejecutivo someter a consideración del Congreso, los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, conforme a la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 82 fracción XXIII, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado, que a la letra dicen:

***Artículo 82.*** *Son facultades del Gobernador:*

***I a XXII. …***

***XXIII.*** Someter al Congreso del Estado, en los términos de esta Constitución y demás disposiciones aplicables, los nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

***XXIV a XXX. …***

***Artículo 145.*** *Los nombramientos de los Magistrados y Jueces, integrantes del Poder Judicial, serán hechos; preferentemente, entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia, o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.*

***Artículo 146.*** *Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el Gobernador del Estado de la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura y sometidos a la aprobación del Congreso, o en su caso, de la Diputación Permanente, cuando proceda, el que la otorgará o negará dentro del improrrogable término de cinco días.*

*El procedimiento de designación de los magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje se hará en base a la propuesta que haga el Consejo de la Judicatura entre las ternas que le hayan presentado los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, Municipios y los trabajadores por conducto de sus representantes sindicales, en los términos de la ley de la materia.*

*La lista de Candidatos podrá ser rechazada por el Ejecutivo en una sola ocasión, en cuyo caso el Consejo de la Judicatura someterá a su consideración una nueva para que formule nuevo nombramiento.*

*Cuando el Congreso o la Diputación Permanente no resuelva dentro del término que se señala para el efecto, se tendrán por aprobados los nombramientos.*

*En el caso de que el Congreso del Estado no apruebe un nombramiento, el Gobernador del Estado hará una nueva designación dentro de las propuestas, que surtirá sus efectos desde luego, como provisional y que será sometido a la aprobación del propio Congreso, en el siguiente período ordinario de sesiones. En este período de sesiones, dentro de los primeros cinco días, el Congreso deberá aprobar o desaprobar el nombramiento, y si lo aprueba o nada resuelve, el Magistrado nombrado provisionalmente, continuará en sus funciones con el carácter de definitivo. Si el Congreso desecha el nombramiento, se reiterará el procedimiento, cesando desde luego en sus funciones el Magistrado Provisional.*

**SEGUNDO.-** Que el Consejo de la Judicatura, presentó al Ejecutivo la lista mediante la cual propone a servidores públicos para desempeñar los cargos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 144, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.-** Que al elaborarse las mencionadas propuestas, el Consejo de la Judicatura, privilegió que los candidatos cumplieran con los requisitos previstos por los Artículos 138 y 145 de la Constitución Política del Estado, disposiciones que a la letra señalan:

***Artículo 138.*** *Para ser nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje se requiere:*

***I.*** *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*

***II.*** *Tener, cuando menos, treinta y cinco años cumplidos el día de su designación;*

***III.*** *Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*

***IV.*** *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;*

***V.*** *Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación, y*

***VI.*** *No haber ocupado el cargo de Secretario del Ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de Fiscal General del Estado, de Diputado local, de Presidente Municipal o alguno de los cargos a que se refiere el artículo 95, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año previo al día de su nombramiento.*

*Los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.*

***Artículo 145.*** *Los nombramientos de los Magistrados y Jueces, integrantes del Poder Judicial, serán hechos; preferentemente, entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia, o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.*

**CUARTO.-** Que aunado a lo anterior, el Consejo de la Judicatura, asimismo comprobó que la actuación en el ámbito laboral de los mencionados candidatos ha estado siempre apegada al profesionalismo, experiencia y honorabilidad, con lo que se garantiza la observancia de los principios de imparcialidad y objetividad que rigen la carrera judicial, y que se traduce en la determinación de este Consejo para proponerlos a los cargos referidos.

**QUINTO.-** Que el Consejo de la Judicatura del Estado remitió al Ejecutivo las listas de candidatos a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política Local, con el propósito de que hiciera el nombramiento de tres Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**SEXTO.-** Que el Ejecutivo del Estado, después de analizar los expedientes de cada uno de los candidatos, determinó nombrar a los C.C Ulises Guadalupe Hernández Torres; Homero Ramos Gloria y Miguel Felipe Mery Ayup, como Magistrados Numerarios y a las CC. Gricelda Elizalde Castellanos y Lorena Ivonne Rodríguez Fernández, como Magistradas Supernumerarias, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**SÉPTIMO.-** Que el Ejecutivo del Estado remitió a este H. Congreso los oficios identificados con los números CJ/COE/444/2018 y CJ/COE/445/2018 de fecha 19 de diciembre del presente año, mediante los cuales somete a la aprobación de esta asamblea legislativa las referidas designaciones.

**OCTAVO.-** Que anexo al nombramiento, el Ejecutivo del Estado, envió la documentación relativa a los Ciudadanos Ulises Guadalupe Hernández Torres; Homero Ramos Gloria y Miguel Felipe Mery Ayup y de las Ciudadanas Gricelda Elizalde Castellanos y Lorena Ivonne Rodríguez Fernández.

**NOVENO.-** Que esta Comisión tuvo a bien analizar la documentación de los curriculums vitae de las personas designadas como Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, desprendiéndose de dichos expedientes, que todos ellos cuentan con una vasta experiencia en el campo profesional del derecho, y que durante su actividad tanto dentro del Poder Judicial como fuera de este, han desarrollado una carrera profesional con probidad, eficacia y eficiencia, lo que garantiza que tienen la capacidad suficiente para ocupar los cargos que les han sido conferidos por el Ejecutivo del Estado.

**DÉCIMO.-** Que en base a la mencionada documentación, esta Comisión también ha confirmado que se encuentra plenamente demostrada la capacidad académica y profesional de quienes han sido nombrados como Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que en virtud de lo antes señalado y habiéndose comprobado que los profesionistas designados reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar los cargos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, esta Comisión Dictaminadora considera procedente la aprobación de los nombramientos hechos por el Gobernador del Estado.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que el periodo constitucional de los integrantes del Poder Judicial será de quince años para los Magistrados Numerarios y de seis años para los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de este H. Congreso para su estudio, resolución, y en su caso, aprobación, el siguiente:

**P R O Y E C T O D E D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento de los Licenciados, Ulises Guadalupe Hernández Torres; Homero Ramos Gloria y Miguel Felipe Mery Ayup, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período de quince años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se aprueba el nombramiento de las Licenciadas Gricelda Elizalde Castellanos y Lorena Ivonne Rodríguez Fernández, como Magistradas Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período de seis años.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, que han sido designados, iniciarán sus funciones a partir del momento en el que rindan la protesta de ley.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TERCERO.-** Comuníquese este Decreto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Jaime Bueno Zertuche, (Coordinador), Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (Secretario), Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez, Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, Dip. José Benito Ramírez Rosas, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza.En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2018.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTÍCULOS** | |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**  **(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |